ICCU-221-601

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.
Atn. ESTEFANÍA HERNÁNDEZ
Supervisora Lote 4 Subdirección de Caminos Vecinales de la Dirección de Caminos
Calle 26 No 51-53
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 221-2025**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025
INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta a derecho de petición Sr. Pedro Gómez - Tramo Bituima.

Cordial saludo:

En atención al oficio ICCU-141-477 emitido por el **Consorcio Caminos ICCU 2024** en cuanto al derecho de petición presentado por el señor **Pedro Alfonso Gómez Buitrago** con Radicado ICCU – E-2026-0011418, relacionada con el Contrato de Obra No. ICCU-141 de 2025, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de la vía Periquito – Boquerón de Illó, la Interventoría realizó la revisión del contenido técnico y contractual de la comunicación, emitiendo el siguiente concepto:

Una vez verificada la información contenida en el documento, se considera que la respuesta refleja de manera objetiva y consistente el estado actual de ejecución del contrato, conforme a las verificaciones realizadas mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social que se adelanta sobre el proyecto.

Se constató que la información referente a la modificación del plazo contractual, estableciendo como fecha de terminación el **30 de noviembre de 2026**, corresponde a las condiciones contractuales vigentes derivadas de la Prórroga No. 2 aprobada el 11 de junio de 2026.

En consecuencia, esta Interventoría considera que la respuesta preparada por el Contratista atiende de manera clara, suficiente y técnicamente sustentada las inquietudes formuladas por el ciudadano, encontrándose acorde con la información verificada durante el ejercicio de la interventoría y con las condiciones contractuales vigentes.

Por lo anterior, **la Interventoría emite concepto favorable y aprueba el contenido de la respuesta**, autorizando su trámite y remisión al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y al Ciudadano, conforme al procedimiento establecido para la atención de derechos de petición.

Finalmente, esta Interventoría continuará ejerciendo el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando el desarrollo de las actividades programadas y reportando oportunamente al ICCU cualquier situación que pueda incidir en el normal desarrollo del proyecto.

Sin otro en particular, me suscribo de ustedes.

Cordialmente,

JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS
Director de Interventoría
Consorcio Caminos Vecinales CCI

ANEXO: Comunicado ICCU-141-477
C.C. Consorcio Caminos ICCU 2024
Sr. Pedro Gómez - proveinco@gmail.com / proveinco@hotmail.com
Archivo
Proyectó: NSGM

ICCU-141-477

Bogotá 30 Junio 2026

Señor
PEDRO ALFONSO GÓMEZ BUITRAGO
Vereda Rincón Santo – Bituima (Cundinamarca)

Referencia: Derecho de petición relacionado con el Contrato de Obra No. ICCU-141 de 2025 – Mejoramiento de la vía Periquito – Boquerón de Iló.

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición radicado mediante el oficio de la referencia, y en concordancia con la información suministrada en el comité de participación ciudadana del pasado 24 de junio de 2026, en el que tuvimos el gusto de contar con su presencia, nos permitimos atender sus inquietudes dando respuesta en los siguientes términos:

- La fecha de terminación del contrato fue modificada conforme a prórroga No. 2 suscrita y aprobada el pasado 11 de Junio de 2026. De acuerdo a las modificaciones contractuales aprobadas, la fecha actual de finalización del Contrato de Obra No. ICCU-141 de 2025 corresponde al 30 de noviembre de 2026.

- Durante el desarrollo del mencionado comité se presentó el avance físico de las actividades ejecutadas, incluyendo el correspondiente registro fotográfico, dentro del cual se evidenció la ejecución de las siguientes actividades:

* Limpieza de alcantarillas: se han intervenido 32 alcantarillas, ubicadas entre las abscisas K5+130 y K12+050.













* Limpieza de borde de vía (rocería): se han ejecutado labores entre las abscisas K5+000 y K12+070, correspondientes a aproximadamente 2,16 hectáreas intervenidas.









* Construcción de alcantarillas: durante los meses de marzo, abril y mayo se ejecutó la construcción de seis (6) alcantarillas, de las cuales se presenta un pequeño registro fotográfico de su proceso constructivo:

* K5+660







* K8+370







* K8+900







* K9+170







* K9+400







* K11+655







* Muros de contención: actualmente se adelantan procesos constructivos en los sectores K5+570 (20 m) y K9+930 (12 m), que presentan pérdida de banca, se adelanta la atención asi:

* K5+570 Excavación para cimentación de muro







* K9+930 Construcción de muro







* Tramo a estabilizar: Se estima para el proceso de estabilización, la intervención de una longitud aproximada de 4.970 metros, con un ancho promedio de 4,20 metros. Esta actividad iniciará una vez finalicen en el corredor las actividades de contención en la vía. Se tiene programado el inicio de esta actividad en la semana del 27 al 31 de julio.

De igual manera, durante el comité se explicó que las actividades actualmente se concentran en la construcción de los muros de contención, por tratarse de una actividad crítica que requiere la destinación de personal, maquinaria y recursos especializados en un único frente de trabajo y es indispensable su culminación para contar con la vía en condiciones adecuadas de estabilidad y manejo de aguas para continuar con el proceso de mejoramiento de la rasante con productos químicos.

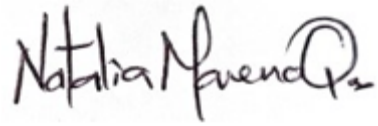
En consecuencia, no es acertada la afirmación según la cual la obra se encuentra abandonada o presenta retrasos por falta de ejecución, toda vez que el proyecto continúa en desarrollo conforme a la programación vigente, ejecutando las actividades priorizadas de acuerdo con la metodología constructiva aprobada, circunstancia que puede generar la percepción de una menor presencia de personal en otros sectores del corredor, sin que ello implique suspensión o abandono de las obras.

Agradecemos su interés en el seguimiento del proyecto y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional a través de los canales oficiales del consorcio Caminos ICCU 2024:

WhatsApp: 3194233221

Correo: socialcaminosiccu@gmail.com

Atentamente,



NATALIA MORENO QUIROGA
PROFESIONAL SOCIAL
COSORCIO CAMINOS ICCU 2024
TEL: 3194233221
CORREO: socialcaminosiccu@gmail.com

Anexo: Acta Reunión CPC, Registro fotográfico, Presentación CPC

ICCU-E-2026-0011418

Centro Poblado Boquerón de Iló, Bituima (Cundinamarca), junio 9 de 2026

Señores:
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca(ICCU)
Atn, Dra YESENIA HERREÑO BERNAL
Directora General
contactenos@iccu.gov.co
E.S.D

Asunto: Contrato Mejoramiento Vía Vereda Periquito-Boquerón de Iló (Bituima)
Contrato de Obra No. ICCU-141 de 2025

Respetada doctora:

Como respuesta a mi derecho de petición del pasado 2 de marzo de 2026, relacionado con el asunto en referencia, la Subdirectora Técnica de la Subdirección de Caminos Vecinales ,Ing. Luz Angela Sanabria, en su oficio N° ICCU-S-2026-0003172 del pasado 26 de abril me informó, entre otros asuntos, que..”…*El contratista adjudicatario es el CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024..” (…)...”..El Valor del contrato es la suma de $3.015.866.038,87 (TRES MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE)..”..(…)…”…El contrato tiene como fecha de terminación actual el 30 de junio de 2026…”.(..)..”..Las actividades en el corredor iniciaron el 19 de enero de 2026..”(…).”.. A la fecha, el proyecto presenta un avance físico aproximado del 0,50%, correspondiente a las actividades iniciales de intervención..”(…)”,, El avance financiero se encuentra acorde con el desarrollo de dichas actividades iniciales..”.*

En el entendido que nos encontramos a 22 días para la terminación del contrato de conformidad con su información y frente a mi predio el contratista ni siquiera ha desarrollado las actividades preliminares tales como: rocería, limpieza de alcantarillas, demoliciones y excavaciones para obras de arte, con mi habitual y acostumbrado respeto solicito a usted me confirme si los términos expuestos en su oficio de abril de 2026 se mantienen o, en su defecto, el contrato presenta ajustes, caso en el cual le ruego me sean informados.

La información solicitada es de naturaleza pública por involucrar recursos del erario y contratación estatal, por lo cual no puede ser reservada conforme a la Ley 1712 de 2014.

Agradezco su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

PEDRO ALFONSO GOMEZ BUITRAGO
C.C. N° 19.429.112 de Bogotá
Predio El Mirador .- .-Vereda Rincón Santo-Bituima
proveinco@gmail.com / proveinco@hotmail.com
3144397742